



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN QUE SUBSANAR CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2015 DE LA INICIATIVA DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO, REGULADA EN LA SECCIÓN 4ª DEL TÍTULO I DEL DECRETO-LEY 2/2015, DE 3 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL, LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, EL RETORNO DEL TALENTO Y EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO.**

Vista la Propuesta del Servicio de Fomento de Empleo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria para el año 2015 de la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo, regulada en la sección 4ª, del Título I del Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo esta Dirección Provincial

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar en la Oficina virtual del Servicio Andaluz de Empleo ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo)) en sustitución de la notificación personal de los interesados y surtiendo los mismos efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las listas de solicitudes que se tienen que subsanar como Anexo a la presente Resolución con la indicación de que si no se hiciera en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

**SEGUNDO.-** La documentación anterior se presentará preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través de la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo), o en soporte papel en el Registro General del Servicio Andaluz de Empleo, en los registros de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, así como en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En el supuesto de presentación telemática, también se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada, y de los cuales el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código Seguro de verificación: cHmBvouwlXMP9y+hKuYI1DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	LOPEZ PEREZ SUSANA MARIA		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	<a href="https://ws029.juntadeandalucia.es">ws029.juntadeandalucia.es</a>	cHmBvouwlXMP9y+hKuYI1DJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
 cHmBvouwlXMP9y+hKuYI1DJLYdAU3n8j				

**ANEXO**

ENTIDAD	CIF	Expediente	DEFECTOS A SUBSANAR
FUNDACION GERON	G41656109	SE/IGG/0001/2015	C3, C7, C8, D3
ASOCIACION CENTRO HIPICO SANTA GENOVEVA	G90135203	SE/IGG/0002/2015	
FUNDACION DONA MARIA	G91167445	SE/IGG/0003/2015	C8
CENTRO DE MAYORES BERMEJALES, S.L.	B91918862	SE/IGG/0004/2015	C8
CRUZ ROJA ESPANOLA	Q2866001G	SE/IGG/0005/2015	C3, C6, C8
SALUD MANANA	G90087412	SE/IGG/0006/2015	B12, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
ASOCIACION NACIONAL AFAR	G41237561	SE/IGG/0007/2015	
AISOL, S.L.	B91288688	SE/IGG/0008/2015	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7
COAG SEVILLA	G41155755	SE/IGG/0009/2015	C1, C2, C7, C8
ASOC DE PM Y FAM SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	G49225980	SE/IGG/0010/2015	C7, C8
ADIFAS DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA	G41750167	SE/IGG/0011/2015	C4, C5, C7, C8
JUAN LUIS PAGES SANCHEZ	30257833E	SE/IGG/0012/2015	C7, C8
ASOCIACION PAZ Y BIEN	G41065566	SE/IGG/0013/2015	C1, C2, C5, C6, C8
ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS	G91898254	SE/IGG/0014/2015	C4, C7, C8
ASOCIACION AND. DE CENTROS DE ENS. DE ECN.SOCIAL	G92220243	SE/IGG/0015/2015	C4, C7, C8
ASOC. PARA EL PROGRESO DE LA MUJER EN MUNDO RURAL	G41856808	SE/IGG/0016/2015	C8
CLUB DEPORTIVO EL EMPALME DE SAN JERONIMO	V41722612	SE/IGG/0017/2015	C8
CONFEDERACION ASOCIACIONES VECINALES ANDALUCIA	G41218819	SE/IGG/0018/2015	C8, D5
ASOCIACION DE PADRES DE NINOS ACEPTALOS	G41778069	SE/IGG/0019/2015	C3, C4, C7, C8
ASOC. FAM. ALZHEIMER VALLE DEL GENIL	G91036780	SE/IGG/0020/2015	C8
ASOC. CULTURAL SORDOS SEVILLA	G41067778	SE/IGG/0021/2015	C4, C7, C8
C.D. SOCIEDAD DE CAZADORES PEDRERA	G41466277	SE/IGG/0022/2015	C4, C8
ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA	G41502535	SE/IGG/0023/2015	C2, C8
FEDERACION DE MUJERES VECINALES DE ANDALUCIA	G91520890	SE/IGG/0024/2015	
FEANSAL	G41379496	SE/IGG/0030/2015	
ADEPA	G91896142	SE/IGG/0033/2015	C4, C7, C8
ASOCIACION PROMOTORA, LABORAL Y ASISTENCIAL	G41477613	SE/IGG/0034/2015	C8
AMPA LA NORIA DEL IES EL CARMEN	G90173667	SE/IGG/0035/2015	C4, C7, C8, D5
CAESA-PA	G91885202	SE/IGG/0036/2015	C4, C7, C8
ASOC.GESTION Y ORGANIZACION ASOCIATIVA ANDALUCIA	G90133836	SE/IGG/0037/2015	C7, C8
BENILDE	G90159815	SE/IGG/0038/2015	C3, C4, C7, C8, D5
ASOS. DISCAP FRATER SAN PABLO	G41208232	SE/IGG/0039/2015	C3, C4, C7, C8, D5
ASOCIACION PROMOTORA, LABORAL Y ASISTENCIAL	G41477613	SE/IGG/0040/2015	C3, C8
FUNDACION INTERNACIONAL APRONI	G91116897	SE/IGG/0041/2015	B12, C8
FUNDACION PRODEAN	G41405598	SE/IGG/0042/2015	B12, C8
CODISA	G23714769	SE/IGG/0043/2015	C2, C8
ASOCIACION DE BAILES FUENTESBAILA	G90149808	SE/IGG/0044/2015	C8
UPA-SEVILLA	G41485442	SE/IGG/0045/2015	C4, C7, C8
HIJAS DE LA CARIDAD SVP, COM SANTISIMA TRINIDAD	R4100730C	SE/IGG/0046/2015	C8

Código Seguro de verificación: cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOPEZ PEREZ SUSANA MARIA		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
 cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j				

ENTIDAD	CIF	Expediente	DEFECTOS A SUBSANAR
ASOCIACION ECIJANA DE DRODDEPENDENCIA Y SIDA	G41639287	SE/IGG/0047/2015	C7, C8
CASA DE ACOGIDA TORREBLANCA	R4100624H	SE/IGG/0048/2015	C4, C5, C7, C8
FUNDACION INTERNACIONAL APRONI	G91116897	SE/IGG/0049/2015	B12, C5, C7, C8
ASOCIACION DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL	G41988841	SE/IGG/0050/2015	C2, C5, C7, C8
OSSET, S. COOP. AND.	F91652750	SE/IGG/0051/2015	C5, C7, C8
ARPIAL	G91728113	SE/IGG/0052/2015	C7, C8
ASAS	G41058694	SE/IGG/0053/2015	C4, C8
ASOCIACION KUALIAM	G90044926	SE/IGG/0054/2015	C3, C7, C8
FUNDACION INTERNACIONAL APRONI	G91116897	SE/IGG/0055/2015	A6, C5, C7, C8
FUNDACION INTERNACIONAL APRONI	G91116897	SE/IGG/0056/2015	A6, B12, C5, C7, C8
FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	G11408606	SE/IGG/0057/2015	B12, C2, C3, C5, C6, C7, C8
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER INMACULADA	G91330548	SE/IGG/0058/2015	C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
ASOC. ALCALAREÑA PARA LA EDUCACION Y LA ENSEÑANZA ESPECIAL	G41067422	SE/IGG/0059/2015	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, D1
SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES	G91614313	SE/IGG/0060/2015	B5, B6, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VIRGEN DE GRACIA	G91518969	SE/IGG/0061/2015	C2, C4, C5, C7, C8
ASOCIACION FIBROMORON	G91593889	SE/IGG/0062/2015	C2, C3, C4, C5, C7, C8
ASOC. FAMILIAR AYUDA AL DISCAPACITADO AFADI	G41086786	SE/IGG/0063/2015	C8
FED. ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS FAAS	G18077800	SE/IGG/0064/2015	C2, C7, C8
ASOC. DEPORTIVA PEÑA CABALLISTA DE CASARICHE	J91701177	SE/IGG/0065/2015	A3, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, D5, D6
ASOC. CULTURAL HORNOS DE LA CAL DE MORÓN	G91204255	SE/IGG/0066/2015	C1, C3, C5, C6, C7, C8, D5
ASOC. FAMILIA VICENCIANA PROYECTO MIGUEL DE MAÑARA	G41882242	SE/IGG/0067/2015	A5, C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, D3, D6
FUNDACION TUTELAR TAU	G41664459	SE/IGG/0068/2015	A5, C5, C7, C8
ASOC. VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN AVAIN	G41526690	SE/IGG/0069/2015	A7, C7, C8
ASOC. ORIENTACION PROFESIONAL Y EDUCATIVA CLAVA EMPLEO	G90200882	SE/IGG/0070/2015	C2, C4, C7, D5
ASOC. DE SERVICIOS COMUNITARIOS CERES	G41988627	SE/IGG/0071/2015	C2, C4, C8
ASOC. DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS LOS CHOZOS	G41951716	SE/IGG/0072/2015	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
ASOC. PROTECTORA ARUNCITANA DE DISMINUIDOS APADIS	G41075409	SE/IGG/0073/2015	C2, C7, C8
ASOC. PADRES DE DISCAP. "LA RAIZ"	G41523838	SE/IGG/0074/2015	C2, C3, C4, C5, C6, C7
FAECTA	G41721747	SE/IGG/0075/2015	C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8
FAECTA	G41721747	SE/IGG/0076/2015	C1, C2, C5
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	SE/IGG/0077/2015	C4, C8
ASOC. JUVENIL PUZLE	G91178574	SE/IGG/0078/2015	C1, C7, C8, D5
ASOC. TAS	G91231639	SE/IGG/0079/2015	C1, C2, C7, C8
FUND. TAS	G91233965	SE/IGG/0080/2015	B12, C1, C2, C7, C8
ASOC. DE MUJERES NEREA	G41470899	SE/IGG/0081/2015	C1, C2, C5, C7
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APDIS	G91442277	SE/IGG/0082/2015	C1, C2, C4, C5, C8
ASOC. DE PARADOS DE MORON	G91825737	SE/IGG/0083/2015	C2, C3, C4, C5, C7
ASOC. ALZHEI-ARAHAL	G91330399	SE/IGG/0084/2015	C7, C8

Código Seguro de verificación: cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOPEZ PEREZ SUSANA MARIA		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
 cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j				

ENTIDAD	CIF	Expediente	DEFECTOS A SUBSANAR
UATAE ANDALUCIA	G90063744	SE/IGG/0085/2015	C7, C8
ASOCIACION PROMETEO	G91597955	SE/IGG/0086/2015	C2, C4, C7, C8, D5
LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA	G91161588	SE/IGG/0087/2015	C4, C5, C8
CLUB DEPORTIVO DE CAZA DE OSUNA	G41209396	SE/IGG/0088/2015	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
ASOC. COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	SE/IGG/0089/2015	C4, C5, C6, C8
HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD DE CARMONA Y MISERICORDIA	R4100055E	SE/IGG/0090/2015	C2, C3, C4, C5, C6, C7
FEAFES-ANDALUCIA	G41579012	SE/IGG/0091/2015	C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, D5
AMPA Cruz del Carmen IES Maese Rodrigo	G41578964	SE/IGG/0092/2015	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
ASOC. DE MEDIADORES PROFESIONALES DE ANDALUCIA AMEPRO	G91996900	SE/IGG/0093/2015	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, D5
PARROQUIA NTRA. SEÑORA DE LA VICTORIA DE OSUNA	R4100298A	SE/IGG/0094/2015	C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, D1
LENGUAS Y MUNDOS EN SEVILLA	G91803395	SE/IGG/0095/2015	C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8

### RELACIÓN DE CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LOS DEFECTOS A SUBSANAR

A) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD LOS SIGUIENTES EXTREMOS DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD.

A.1. La entidad interesada no declara cumplir con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y no se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

A.2. La entidad interesada no declara el no estar incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la normativa reguladora de la ayuda solicitada.

A.3. La entidad interesada no declara que no ha recaído sobre ella resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. En el caso de que se hubiese recibido, acredita su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

A.4. La entidad interesada no declara si es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud para el ingreso, en su caso, de la ayuda concedida.

A.5. En caso de resultar beneficiaria de la ayuda y estar ésta cofinanciada con Fondos Europeos, la entidad interesada no ACEPTA, de conformidad con el art. 6 del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, su inclusión en una lista pública de beneficiarios.

A.6. La entidad interesada no se pronuncia acerca de si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

A.7. La entidad interesada no se pronuncia acerca de si ha solicitado u obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza o forma y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre.

B) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD LOS SIGUIENTES EXTREMOS DE LA DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD.

B.1 Llevar una contabilidad separada o codificación contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto incentivado, así como la relación de los documentos justificativos con las acciones realizadas.

B.2 Iniciará y finalizará la ejecución de la obra o servicio incentivado dentro de los plazos establecidos por la normativa.

B.3 Abonará mensualmente las nóminas a las personas trabajadoras contratadas y realizará el pago de las cotizaciones sociales y el ingreso de las retenciones practicadas a cuenta del IRPF, desde el momento de su contratación, independientemente del momento de abono de la ayuda concedida.

B.4 Cumplirá las obligaciones de información y publicidad establecidas.

B.5 Presentará oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo con una antelación mínima de 15 días a la fecha prevista para la realización de las correspondientes contrataciones con las características establecidas por la normativa reguladora.

Código Seguro de verificación: cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOPEZ PEREZ SUSANA MARIA		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
 cHmBvouw1XMP9y+hKuY1lDJLYdAU3n8j				

- B.6 Contratará, personas de 30 o más años desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo según los criterios de preferencia y resto de requisitos establecidos por la normativa.
- B.7 Se compromete a comunicar las contrataciones mediante el aplicativo Contrat@ o Gescontrat@, incluyendo el identificador de la oferta correspondiente.
- B.8. Se compromete a que las personas contratadas ocuparán efectivamente el puesto de trabajo incentivado desde el mismo día en que se formalice la contratación.
- B.9 Conservará la documentación justificativa de la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social.
- B.10 Realizará la tutorización de las personas contratadas y elaborará un informe de seguimiento a la finalización del periodo de contratación.
- B.11 Recabará autorización expresa de las personas contratadas para la consulta de su Vida Laboral.
- B.12 En el caso de que la entidad fuese una Fundación, acreditación del cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al protectorado, en el plazo previsto para ello, de conformidad con el artículo 36.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA NO APORTADA:

- C.1 NIF de la entidad empleadora interesada.
- C.2 DNI/NIE/NIF de la persona representante (salvo autorización expresa para su consulta telemática).
- C.3 Acreditación del poder de representación de la persona representante.
- C.4 Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para efectuar la transferencia.
- C.5 Escritura pública de la entidad empleadora o estatutos de constitución debidamente inscritos en el registro correspondiente.
- C.6 .Documentación que acredite que cuenta con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- C.7 Convenio colectivo de aplicación, en su caso.
- C.8.Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.

D) OTROS DEFECTOS DE LA SOLICITUD:

- D.1. La solicitud no se presenta en modelo oficial.
- D.2. Defecto en los datos de la persona o entidad solicitante o de la persona representante.
- D.3 Las contrataciones no se han realizado a tiempo completo.
- D.4. La entidad interesada no rellena los datos bancarios.
- D.5. Defecto en alguno de los campos necesarios del cuadro por el cual se determina el importe de la ayuda
- D.6. Defectos en los apartados relativos a los datos identificativos y descriptivos del proyecto.
- D.7 Ausencia de firma.

Código Seguro de verificación: cHmBvouwlXMP9y+hKuYI1DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOPEZ PEREZ SUSANA MARIA		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cHmBvouwlXMP9y+hKuYI1DJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
 cHmBvouwlXMP9y+hKuYI1DJLYdAU3n8j				